

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Recursos Humanos de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), con domicilio en Calle Versalles No. 49, Piso 5, Col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione toda persona que preste sus servicios como servidor público o persona física profesional contratada bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, los cuales serán tratados con la finalidad de integrar el expediente único de personal, acreditar su identidad, localización, realizar trámites administrativos y fiscales, cubrir perfil de puesto, pagar remuneraciones y prestaciones, asignar y comprobar viáticos y pasajes nacionales e internacionales, integrar pólizas contables con la documentación comprobatoria del gasto de la Comisión, ser asegurado y designar beneficiarios del seguro de vida institucional, del Seguro de Gastos Médicos Mayores, para incorporar, renunciar o modificar el seguro de separación individualizado, para control de asistencia y otorgar prestaciones de seguridad social, económicas y de salud.

La COMAR tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70 fracciones VII, VIII, IX, XI y XVII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de mayo de 2015; 17, 21, fracciones XX y XXIV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, última reforma publicada en el DOF el 27 de enero de 2018; Manual de Organización Específico de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Apartado VII Objetivo y Funciones por área: Dirección de Administración y Finanzas, Fecha de última actualización enero 2017.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Subdirección de Asuntos Jurídicos y de Transparencia de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, ubicada en Calle Versalles No. 49, Piso 5, Col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, con número telefónico 52098800, ext. 30146, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico ueacomar@segob.gob.mx. Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO, se encuentran previstos en los Capítulos I y II del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO puede acudir a la Subdirección de Asuntos Jurídicos y de Transparencia de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, enviar un correo electrónico antes señalado o comunicarse al teléfono 52098800 Extensión 30146.

Para mayor información acerca del tratamiento de los datos personales de los derechos que puede hacer valer, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral de Recursos Humanos, disponible en la siguiente dirección electrónica. <https://www.gob.mx/comar/documentos/avisos-de-privacidad-comar?idiom=es>